

Política Pública de Adulto Mayor

El proceso de ajuste de la política pública de Adulto Mayor del municipio de Pereira constituye un componente fundamental para garantizar la actualización, pertinencia y operatividad de las acciones proyectadas en beneficio de esta población. Durante esta etapa se llevó a cabo una revisión técnica detallada de cada una de las acciones y responsabilidades institucionales, con el fin de identificar inconsistencias en la formulación, acciones de difícil o imposible cumplimiento y duplicidades en las mismas.

Este ejercicio se desarrolló mediante siete sesiones de trabajo, que en conjunto representaron 20 horas de dedicación, con la participación activa de los enlaces delegados de las diferentes secretarías involucradas en la implementación de la política pública de Adulto Mayor. Entre estas dependencias se encuentran la secretaría de Cultura, la secretaría de Salud, la secretaría de Gobierno, la secretaría de Educación, la secretaría TIC, la secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, así como la secretaría de Desarrollo Social y Político, en su rol de secretaría técnica de la política, dicha revisión y ajuste se llevó a cabo de manera articulada con la secretaría de Planeación Municipal, a través de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional.

A continuación, se presentan las acciones de cada uno de los ejes estratégicos a los cuales se les realizará una modificación con su respectivo código y justificación:

Ajustes correspondientes al eje estratégico: Protección de los derechos humanos

AM-EE1-A3 Realizar jornadas masivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para la población adulta mayor en las zonas priorizadas por la secretaría de Salud Pública y Seguridad Social del Municipio de Pereira

Se sugiere que el indicador que dice: % de sectores priorizados por la estrategia entornos saludables de la secretaría de Salud Municipal de Pereira que se beneficiaron de las jornadas masivas de promoción de la prevención de la enfermedad para la población adulta mayor.

Se modifique por: Número de personas mayores priorizados por la estrategia entornos saludables de la secretaría de Salud Municipal de Pereira que se beneficiaron de las jornadas masivas de promoción de la prevención de la enfermedad para la población adulta mayor.

AM-EE1-A8 Diplomado en temas relacionados con derechos humanos y paz, socio económicos y culturales, además que comprenda formación en prevención de conductas delictivas

Versión: _____

Fecha de vigencia: _____

La acción es de difícil cumplimiento se ha observado que para el adulto mayor no es fácil la práctica académica en lo que corresponde a realizar diplomados, presentándose olvido frecuente, dificultad para seguir explicaciones rápidas o complejas, y problemas para asimilar nueva información y concentrarse en sesiones largas.

AM-EE1-A9 Campañas pedagógicas de sensibilización a las familias frente al tema de abandono y el maltrato al adulto mayor y sus implicaciones jurídicas.

Modificar la redacción de las metas desde el año 2025 al 2028, pues la meta es acumulativa con las 31 campañas anuales durante los 10 años, las metas querían así:

Meta 2025: Realizar 217 campañas pedagógicas de sensibilización a las familias frente a las implicaciones psicosociales y jurídicas del abandono y maltrato al adulto mayor (una por comuna y corregimiento)

Meta 2026: Realizar 248 campañas pedagógicas de sensibilización a las familias frente a las implicaciones psicosociales y jurídicas del abandono y maltrato al adulto mayor (una por comuna y corregimiento)

Meta 2027: Realizar 279 campañas pedagógicas de sensibilización a las familias frente a las implicaciones psicosociales y jurídicas del abandono y maltrato al adulto mayor (una por comuna y corregimiento)

Meta 2028: Realizar 310 campañas pedagógicas de sensibilización a las familias frente a las implicaciones psicosociales y jurídicas del abandono y maltrato al adulto mayor (Anualmente se realizarán 31 una por comuna y corregimiento)

AM-EE1-A10 Reforzar la participación de las veedurías ciudadanas para el control de la gestión pública.

Desde la secretaría de Desarrollo Social y Político solicitan modificar la meta: A diciembre de 2025 tener un plan de acción actualizado e implementado para promover y fortalecer las veedurías ciudadanas con el fin de ejercer control a las acciones de política pública.

Modificarla por: Realizar acompañamiento a las veedurías en lo que corresponde a la norma y a la buena implementación de la misma para seguimiento y control de la política pública.

Permanecer con esa meta hasta el año 2028.

AM-EE1-A11 Visitas empresariales de sensibilización, vigilancia y control para el “trabajo decente” (hacer valer los derechos de los trabajadores).

Versión: _____

Fecha de vigencia: _____

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad se sugiere eliminar la frase entre paréntesis (“hacer valer los derechos de los trabajadores”), con el fin de mantener la redacción más técnica y coherente con el ámbito de acción de la dependencia.

AM-EE1-A12 Divulgación de la normatividad del adulto mayor.**AM-EE3-A1 Actividades pedagógicas de sensibilización ciudadana para mejorar el reconocimiento y respeto social y familiar del adulto mayor**

Estas dos acciones AM-EE1-A12 y AM-EE3-A1 por solicitud de la secretaría de Desarrollo Social y Político serán unificadas, creando una nueva acción la cual quedaría así:

Divulgación de la normatividad del adulto mayor por medio de actividades pedagógicas de sensibilización ciudadana para mejorar el reconocimiento, respeto social y familiar.

También solicitan cambiar la meta: A diciembre de 2025 el 100% de grupos de adulto mayor son beneficiarios de talleres de capacitación sobre normatividad vigente relacionada con el adulto mayor.

Por: 100% de grupos de adulto mayor identificados por la secretaría de Desarrollo Social y Político

AM-EE1-A13 Capacitar al adulto mayor en habilidades para la vida, y para desarrollar destrezas que le permitan utilizar adecuadamente su tiempo libre

Esta acción cuenta con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social y la secretaría de Educación como entidades responsables. La contratista Johanna Cifuentes manifiesta que la secretaría de Educación no cuenta con la capacidad institucional para impartir las capacitaciones directamente, pero sí puede disponer de los espacios en las instituciones educativas para que los profesionales competentes las desarrollen. En este sentido, solicita que la secretaría de Educación sea considerada entidad concurrente y no responsable directa.

La secretaría de Desarrollo Social y Político solicita cambiar la meta: A diciembre de 2025 capacitar el 100% de los grupos de adulto mayor en habilidades para la vida, y para desarrollar destrezas que le permitan utilizar adecuadamente su tiempo libre.

Por: 100% de grupos de adulto mayor identificados por la secretaría de Desarrollo Social y Político.

Mantener la meta hasta el año 2028.

AM-EE1-A14 Formación en liderazgo a la participación del adulto mayor.

Esta es una acción de difícil cumplimiento ya que se ha observado que para el adulto mayor no es fácil la práctica académica en lo que corresponde a realizar diplomados, presentándose olvido frecuente, dificultad para seguir explicaciones rápidas o complejas, y problemas para asimilar nueva información y concentrarse en sesiones largas.

Versión: _____

Fecha de vigencia: _____

Ajustes correspondientes al eje estratégico: Protección social integral

AM-EE2-A1 Suministrar alimentos con los requerimientos proteico calóricos requeridos a los adultos mayores beneficiarios de los Centros Vida y Centros de Protección Integral al adulto mayor en convenio con el municipio

Desde la secretaría de Desarrollo Social y Político solicitan que la meta: A diciembre de 2025 suministrar alimentos con los requerimientos proteico calóricos requeridos al 100% de adultos mayores beneficiarios de los Centros Vida y Centros de Protección Integral al adulto mayor en convenio con el municipio, se cambie por: 100% de adultos mayores beneficiarios de los Centros Vida y Centros de Protección Integral al adulto mayor en convenio con el municipio.

AM-EE2-A2 Dotar de vestuario o implementación para el desarrollo de sus actividades a los grupos de adulto mayor de las comunas y corregimientos

Desde la secretaría de Desarrollo Social y Político solicitan que la meta: A diciembre de 2024 dotar de vestuario e implementos recreo deportivos al 100% de grupos de Adulto Mayor que lo requieren de conformidad con la estandarización de materiales elaborada, cambiar por: 50% de grupos de adulto mayor identificados por la secretaría de Desarrollo Social y Político beneficiarios.

AM-EE2-A3 Establecer alianzas estratégicas con empresas prestadoras de servicios para la atención preferencial de los adultos mayores (transporte, parques, entretenimiento, etc).

Desde la secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad proponen eliminar la acción, debido a que no corresponde directamente a sus competencias y presenta dificultades en su implementación, ya que depende de la voluntad de entidades privadas o externas. En caso de mantenerse la acción, la secretaría solicita ser retirada como entidad responsable, dejando únicamente a la secretaría de Desarrollo Social y Político y a la secretaría de Cultura como responsables principales.

Desde la secretaría de Cultura se sugiere que los quiten de entidad responsable y los dejen en entidad de concurrencia, ya que pueden brindar apoyo.

La secretaría de Desarrollo Social y Político sugiere cambiar la meta: A diciembre de 2025 se han realizado 7 alianzas estratégicas para la atención preferencial de los adultos mayores. Cambiar las metas desde el año 2025 hasta el año 2028, en donde se colocará 2 alianzas por cada entidad responsable quedando así:

2025: 21 alianzas estratégicas para la atención preferencial de los adultos mayores.

2026: 27 alianzas estratégicas para la atención preferencial de los adultos mayores.

Versión: _____

Fecha de vigencia: _____

2027: 30 alianzas estratégicas para la atención preferencial de los adultos mayores.

2028: 33 alianzas estratégicas para la atención preferencial de los adultos mayores.

AM-EE2-A4 Establecer cada año tarifas especiales para la atención preferencial de los adultos mayores en los grandes escenarios deportivos y culturales.

Desde la secretaría de Cultura manifiestan cambiar en la acción la palabra tarifas por eventos quedando la acción así: Establecer cada año eventos especiales para la atención preferencial de los adultos mayores en los grandes escenarios deportivos y culturales.

Cambiar el indicador por número de eventos quedando así: Número de eventos especiales para la atención preferencial de los adultos mayores en los grandes escenarios culturales y deportivos emitidas a través de documentos oficiales

AM-EE2-A5 Construir 6 Centros Vida para los adultos mayores en condición de vulnerabilidad social

Desde la secretaría de Desarrollo Social y Político sugieren cambiar la acción por: Construir y colocar en operación los 4 Centros Vida para los adultos mayores en condición de vulnerabilidad social.

AM-EE2-A6 Colocar en operación 7 Centros Vida

Así mismo propone unificar las acciones relacionadas con la construcción y puesta en operación de Centros Vida, dado que presentan inconsistencias en el número. Mientras una acción indica la construcción de 6 Centros Vida y otra la puesta en operación de 7, la planificación real y las capacidades proyectadas del municipio contemplan 4 Centros Vida.

la nueva acción quedaría así: Construir y colocar en operación los 4 Centros Vida para los adultos mayores en condición de vulnerabilidad social.

AM-EE2-A7 Asistencia técnica y vigilancia y control de los centros de protección social para el adulto mayor y centros vida.

En esta acción aparecen las siguientes entidades como responsables: Secretaría de Desarrollo Social y Político, secretaría de Gobierno, secretaría Privada y DIGER. Sandra, quien es el enlace de la secretaría de Gobierno solicita que por favor la secretaría migre como entidad de concurrencia ya que pueden brindar apoyo psicosocial. Pues desde la dependencia de control y vigilancia de la secretaría de Gobierno, quienes son los encargados de hacer las visitas, indican que la acción no se puede realizar ya que ellos realizan visitas técnicas y/o seguimiento únicamente a establecimientos de comercio no a centros de protección para Adulto Mayor.

Versión: _____

Fecha de vigencia: _____

La secretaría de Desarrollo Social y Político solicita modificar las metas: 100% de los centros de protección social para el adulto mayor y centros vida con visitas de asistencia técnica y vigilancia y control.

AM-EE2-A8 Crear un centro de Protección Social Integral de emergencia para el adulto mayor.

Esta acción es de difícil cumplimiento ya que en la actualidad se cuenta con la atención institucional brindando protección integral a los adultos mayores que requieren institucionalizarse por estar en situación de descuido y abandono.

AM-EE2-A10 Conformar una veeduría ciudadana para realizar seguimiento y control al desarrollo de la accesibilidad en obras civiles públicas y privadas de la ciudad

Esta acción se debe eliminar, pues en una de las anteriores se habla de la veeduría, esta sería unificada con la acción que se encuentra en el eje estratégico 1.

Ajustes correspondientes al eje estratégico: Envejecimiento activo, satisfactorio y saludable

AM-EE3-A1 Actividades pedagógicas de sensibilización ciudadana para mejorar el reconocimiento y respeto social y familiar del adulto mayor

Esta acción es mencionada en el eje 1, pues estará unificada con una que corresponde a dicho eje.

AM-EE2-A3 Diseñar programa de hábitos saludables para los adultos mayores

Esta acción se debe eliminar por difícil cumplimiento, teniendo en cuenta que ya las diferentes secretarías hablan de los hábitos saludables desde otros espacios y con otras técnicas.

AM-EE2-A4 Establecer cursos virtuales y presenciales de formación continua para el trabajo digno de la población adulta mayor.

Con la secretaría TIC y la secretaría de Desarrollo económico y Competitividad se llega a un acuerdo en donde la acción se modificaría por: Capacitar a las personas adultas mayores para fortalecer sus competencias laborales y facilitar su inserción en el mercado de trabajo.

Cambiar el indicador: Número de alianzas realizadas para la formación para el trabajo y en temas de emprendimiento de los adultos mayores Quedaría así: Número de certificaciones de adultos mayores en cursos para la formación del Empleo.

Versión: _____

Fecha de vigencia: _____

La meta es: A diciembre de 2025 se cuenta con 7 alianzas estratégicas de formación para el trabajo y en temas de emprendimiento para los adultos mayores. Sugieren cambiar la meta por: 100 certificaciones a los adultos mayores en cursos para la formación del empleo.

La descripción de la acción es: La Secretaría de Desarrollo económico y Competitividad realizará alianzas estratégicas y/o contratos de formación para el trabajo, en temas de emprendimiento y contratación estatal, de forma virtual y/o presencial para la población adulta mayor, cambiarla por: Se capacitarán a través de curso de formación para el empleo, bilingüismo herramientas ofimáticas y habilidades digitales a los adultos mayores, en donde la secretaría de TIC se responsabiliza del componente de habilidades ofimáticas y digitales con el 50% y las demás temáticas serán responsabilidad de la secretaría de Desarrollo económico y Competitividad.

AM-EE3-A6 Apoyo y acompañamiento a los adultos mayores en la presentación de proyectos de emprendimiento

Dentro de las entidades responsables se encuentran secretaría de Planeación, secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y secretaría de Desarrollo Social y Político; se sugiere dejar como responsable una única entidad que sería la secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

La secretaría de Desarrollo económico y Competitividad sugiere ajustar la redacción de la acción, quedando así: Acompañar y fortalecer los emprendimientos de las personas adultas mayores.

También se actualiza el indicador: Número de proyectos apoyados y acompañados en la formulación y gestión para su financiación y comercialización, nuevo: Número de emprendimientos fortalecidos.

La descripción de la acción cambia de: El apoyo para la presentación de proyectos implica capacitar a los adultos mayores en su formulación y se acompañan en la elaboración de estudios de mercado, de la propuesta, del presupuesto, del plan de acción y en el seguimiento, quedando así: Se realizará acompañamiento y fortalecimiento a través de la ruta de emprendimiento que se maneja desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

Por último, se modifica la meta de: A diciembre de 2025 tener 7 proyectos acompañados en su formulación y gestión para su financiación y comercialización, quedando así: 45 emprendimientos fortalecidos anualmente.

AM-EE3-A7 Llevar la oferta institucional en deporte y recreación a los grupos de adultos mayores del municipio de Pereira

Versión: _____

Fecha de vigencia: _____

Aparecen dos entidades como responsables la secretaría de Deportes y Recreación, y secretaría de Desarrollo Social y Político, se sugiere dejar a la secretaría de Deportes como únicos responsables.

AM-EE3-A11 Promover la organización de grupos de adulto mayor con enfoque diferencial y de género

La acción orientada a promover la organización de grupos de adulto mayor con enfoque diferencial y de género presenta dificultades para su cumplimiento debido a que su implementación requiere procesos comunitarios especializados, acompañamiento territorial continuo y la participación activa de múltiples entidades con competencias en enfoque diferencial, género y trabajo comunitario.

Ajustes correspondientes al eje estratégico: Formación Talento Humano E Investigación

AM-EE4-A1 Fomentar procesos investigativos en torno al adulto mayor.

Es de difícil cumplimiento ya que las Universidades y los Centros de investigación académica, han sido los actores de mayor relevancia para proceder a realizar los procesos investigativos en torno al adulto mayor

AM-EE4-A2 Crear programas postgraduales especializados en atención integral al adulto mayor.

Es de difícil cumplimiento ya que el Ministerio de Salud ya lidera programas sobre Estilos de vida saludables, y estimulación cognitiva, y el Ministerio del Trabajo lidera programas de preparación para el retiro laboral, especialmente en alianza con fondos de pensiones, empresas y cajas de compensación.

Diseñar programas sobre estilos de vida saludables, estimulación cognitiva, preparación para el retiro laboral, acompañamiento al adulto mayor en casa.

AM-EE4-A3 Incluir en la formación de primaria y secundaria secuencias pedagógicas relacionadas con la Política Pública de Adulto Mayor.

La contratista Johanna Cifuentes señala que esta acción es viable, aunque propone ajustar la meta de cumplimiento. Actualmente, la meta establece: A diciembre de 2025 el 100% de las instituciones educativas de primaria y secundaria han desarrollado secuencias pedagógicas relacionadas con la Política Pública de Adulto Mayor. Sin embargo, Johanna sugiere que se modifique el indicador a un 10% anual, dado que, si bien muchas instituciones implementan estas secuencias, no es posible sistematizar la información completa.

Versión: _____

Fecha de vigencia: _____

En la presente vigencia se han reportado 7 instituciones educativas, lo que sería coherente con una meta gradual del 10%.

Se recomienda tener en cuenta este ajuste para la próxima política pública de Adulto Mayor.

AM-EE4-A4 Diseñar programas sobre estilos de vida saludables, estimulación cognitiva, preparación para el retiro laboral, acompañamiento al adulto mayor en casa.

Es de difícil cumplimiento ya que el Ministerio de Salud ya lidera programas sobre Estilos de vida saludables, y estimulación cognitiva, y el Ministerio del Trabajo lidera programas de preparación para el retiro laboral, especialmente en alianza con fondos de pensiones, empresas y cajas de compensación.

AM-EE4-A5 Institucionalizar un congreso anual de transferencia de conocimientos de las investigaciones sobre adulto mayor y temas afines.

Es de difícil cumplimiento ya que las universidades con trayectoria en Gerontología, Salud Pública, e Investigaciones Científicas con respaldo nacional y capacidad de articulación intersectorial, son las llamadas a liderar los congresos de transferencia de conocimientos de las investigaciones sobre adulto mayor y temas afines.

AM-EE4-A7 Capacitar y certificar a los monitores, cuidadores y personas que tienen interacción con el adulto mayor en envejecimiento humano y vejez, organización, participación y administración de grupos de adultos mayores.

La secretaría de Desarrollo Social y Político solicita modificar las metas: A diciembre de 2025 se han realizado 7 diplomados sobre temática relacionada con el adulto mayor, dirigido a los monitores, cuidadores y personas que tienen interacción con el adulto mayor, concediendo las respectivas certificaciones, quedando la nueva meta así: certificar al 100% de los monitores y cuidadores de los grupos de adulto mayor que existen en la ciudad.

AM-EE4-A10 Implementar un sistema de seguimiento y control a la política pública del adulto mayor, con el soporte y seguridad requerido.

La secretaría de Desarrollo Social y Político solicita modificar las metas desde el año 2025 al año 2028 dejando la meta así: Se encuentra en ejecución el sistema de seguimiento a la política pública para el adulto mayor.

AM-EE4-A12 Crear una APP (Aplicación) para dar a conocer a los adultos mayores temas relacionados con la política Pública, que les permita socializar entre ellos y acceder a rutas de atención.

Versión: _____

Fecha de vigencia: _____

La secretaría TIC sugiere modificar la acción por: Crear una APP (Aplicación) para dar a conocer a los adultos mayores temas relacionados con la política Pública y acceder a rutas de atención.

Modificar la descripción de la acción: La secretaría de las TICS diseñara una APP, de fácil manejo para los adultos mayores, a través de la cual se les dé a conocer a los adultos mayores temas relacionados con la política Pública, que les permita socializar entre ellos y acceder a rutas de atención, cambiarla por: La secretaría TIC diseñara una APP, de fácil manejo para los adultos mayores, a través de la cual se les dé a conocer a los adultos mayores temas relacionados con la política pública y acceder a rutas de atención.

Cambiar la meta que es: A diciembre de 2025 una APP actualizada y en funcionamiento, disponible para dar a conocer a los adultos mayores temas relacionados con la política pública, para que socialicen entre ellos y accedan a rutas de atención, cambiar la meta del año 2025 y 2026 por:

A diciembre de 2025 se contará con la estructura base y la definición completa de los requerimientos técnicos, funcionales y no funcionales para el desarrollo de una aplicación móvil orientada a divulgar información sobre la Política Pública de Adulto Mayor y facilitar el acceso a las rutas de atención.

A diciembre de 2026 se contará con la estructura base y la definición completa de los requerimientos técnicos, funcionales y no funcionales para el desarrollo de una aplicación móvil orientada a divulgar información sobre la Política Pública de Adulto Mayor y facilitar el acceso a las rutas de atención.

Modificar la meta del 2027 y 2028: A diciembre de 2027 una APP actualizada y en funcionamiento, disponible para dar a conocer a los adultos mayores temas relacionados con la política Pública, para que socialicen entre ellos y accedan a rutas de atención.

Por: A diciembre de 2027 una APP en funcionamiento, disponible para dar a conocer a los adultos mayores temas relacionados con la política pública y que puedan acceder a rutas de atención.

A diciembre de 2028 una APP en funcionamiento, disponible para dar a conocer a los adultos mayores temas relacionados con la política pública y que puedan acceder a rutas de atención.

AM-EE4-A13 Creación del Comité Municipal de la Política Pública para la población adulta mayor del municipio de Pereira

Se sugiere eliminar esta acción debido a que la creación del Comité Municipal de la Política Pública para la población adulta mayor ya fue realizada y formalizada en vigencias

Versión: _____

Fecha de vigencia: _____

anteriores, por lo cual mantenerla como acción activa resulta innecesario y genera duplicidad dentro del despliegue estratégico.

AM-EE4-A14 Garantizar una fuente de financiación para permitir la ejecución y seguimiento de la política pública para el adulto mayor del municipio de Pereira.

La secretaría de Desarrollo Social y Político en su función de secretaría técnica sugiere eliminar la acción ya que la secretaría de Hacienda no tiene responsabilidad directa.

Gracias al compromiso, la disposición y el trabajo colaborativo de todos los actores institucionales involucrados, fue posible consolidar la nueva Matriz de Despliegue Estratégico, estructurada de manera más clara, precisa y funcional, lo que permitirá orientar una implementación más eficiente, articulada y ajustada a las realidades actuales de las personas adultas mayores en la ciudad.

CONCLUSIONES

El proceso de revisión y ajuste de la política pública de Adulto Mayor de manera individual con las diferentes dependencias permitió identificar con precisión las transformaciones necesarias para fortalecer su estructura con respecto a las acciones.

El análisis detallado de los cuatro ejes estratégicos evidenció que gran parte de las acciones requerían modificaciones, depuraciones o ajustes técnicos, lo que confirma la importancia de este ejercicio para optimizar la implementación futura de la política.

En el **eje de Protección de los Derechos Humanos**, se determinó que, de las 14 acciones existentes, 8 requieren ajustes para mejorar su claridad y enfoque, mientras que 2 deben ser eliminadas debido a su difícil cumplimiento. Esto revela la necesidad de depuración y de reorientación técnica dentro de este componente para garantizar su aplicabilidad real.

En el **eje de Protección Social Integral**, se encuentran 10 acciones, se concluyó que 9 requieren modificaciones, de las cuales 3 deben ser eliminadas: una por ser de difícil cumplimiento y dos por ser unificadas con otras acciones, lo que permitirá evitar duplicidades y mejorar la coherencia del despliegue estratégico.

En cuanto al eje de **Envejecimiento activo, satisfactorio y saludable**, de las 11 acciones vigentes, 6 necesitan ajustes y 3 deben eliminarse: dos por ser de difícil cumplimiento y una por trasladarse al primer eje debido a su naturaleza.

Por último en el eje de **Formación, Talento Humano e Investigación**, se identificó que, de las 14 acciones formuladas inicialmente, 10 requieren modificación, y 6 deben eliminarse: cuatro por ser de difícil cumplimiento y dos porque su permanencia como acciones activas resulta innecesaria dentro de la estructura modificada de la política.

Versión: _____

Fecha de vigencia: _____

Para finalizar, la política pública de Adulto Mayor, que inicialmente contaba con 49 acciones, pasará a tener **35 acciones activas**, luego de la eliminación de 14 acciones que no cumplían con criterios de viabilidad, pertinencia o claridad técnica. Esta depuración permitirá contar con una política pública más sólida, organizada, realista y operativamente aplicable, lo cual se verá reflejado en un mejor desempeño institucional y en avances más consistentes en los próximos ciclos de seguimiento y evaluación.

Documento elaborado por:



GENESIS ELIETH SALCEDO CARMONA.
contratista